



Factura: 001-007-000005099

20170901038P01235



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
Nº 1

Escritura N°:	20170901038P01235
ACTO O CONTRATO:	
CAMBIO DE DOMICILIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2017, (12:07)

ORGANOS

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Persona jurídica	SERVIRENTS S.A. EN LIQUIDACIÓN	REPRESENTADO POR	RUC	0992726423001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	EMILIO MAXIMILIANO RIVAS CEDEÑO

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

LUGAR DE OTORGAMIENTO		
Provincia	Cantón	Parroquia
YAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
DETALLES/OBSERVACIONES:

FECHA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
----------------------------	---------------

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-007-000005100



20170901038000417



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901038000417



NOTARIO OTORGANTE: NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA: 17 DE MARZO DEL 2017, (12:07)
LUGAR DEL TESTIMONIO:
ACTO O CONTRATO:

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVAS CEDENO EMILIO MAXIMILIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204423089
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO PRINCIPAL
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA SERVIRENTS S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **RIVAS CEDEÑO EMILIO MAXIMILIANO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SERVIRENTS S.A.**, de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el diecisiete de marzo del dos mil diecisiete, que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme



exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la compañía SERVIRENTS S.A., Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de Cambio de Domicilio Principal, y Reforma de Estatutos de la compañía SERVIRENTS S.A., el señor RIVAS CEDENO EMILIO MAXIMILIANO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SERVIRENTS S.A.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía SERVIRENTS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón GUAYAQUIL, Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, el veintiséis de agosto del año dos mil



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

diez; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día dos de Marzo del año dos mil once.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SERVIRENTS S.A., celebrada el diecisiete de marzo del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad:

Uno) Cambio de Domicilio Principal; Dos) Autorización al Gerente General y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de Cambio de Domicilio Principal, y Reforma de Estatutos de la compañía SERVIRENTS S.A.-

TERCERA: DECLARACIONES.- En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el señor RIVAS CEDEÑO EMILIO MAXIMILIANO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SERVIRENTS S.A., En cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el diecisiete de marzo del dos mil diecisiete, declara lo siguiente: UNO: Cambio de Domicilio Principal de la compañía SERVIRENTS S.A., de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del diecisiete de marzo del dos mil diecisiete. DOS: Se autoriza al señor RIVAS CEDEÑO EMILIO MAXIMILIANO, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que proceda a celebrar la escritura de Cambio de Domicilio Principal, y Reforma de





Estatutos de la compañía SERVIRENTS S.A.-

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El

Señor RIVAS CEDENO EMILIO MAXIMILIANO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SERVIRENTS S.A., declara bajo juramento, que la compañía no ha celebrado ningún tipo de contrato de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones.

QUINTA: HABILITANTES.- Se acompaña como

documentos habilitantes los siguientes: Uno) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía Anónima denominada SERVIRENTS S.A., celebrada el diecisiete de marzo del dos mil diecisiete, y, Dos) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía. Queda autorizado el señor Abogado JULIO CESAR EDUARTE LECARO, para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la compañía SERVIRENTS S.A. f) JULIO CESAR EDUARTE LECARO, Abogado, Registro Número dos mil quinientos treinta y dos.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, el

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SERVIRENTS S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo del 2017, siendo las once horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la Compañía ubicada en la Calle García Avilés No. 408, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía denominada SERVIRENTS S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

1.- LEON CONTRERAS ROSA YANINA, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS CUARENTA ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a DOSCIENTOS CUARENTA votos.

2.- RIVAS CEDEÑO EMILIO MAXIMILIANO, por sus propios derechos, propietario de QUINIENTAS SESENTA ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a QUINIENTOS SESENTA votos.

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientas acciones de un dólar, cada una.

A continuación se propuso el siguiente orden del día:

- Reforma a los estatutos de la sociedad
 - 1) Cambio del domicilio principal
 - 2) Autorización del señor: RIVAS CEDEÑO EMILIO MAXIMILIANO, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, SERVIRENTS S.A. para que celebre la escritura de Reforma del Estatuto, y cambio del domicilio principal.

Preside la sesión el Presidente AD-HOC Ab. JULIO CESAR EDUARTE LECARO; y, actúa como secretario AD-HOC el señor: RIVAS CEDEÑO EMILIO MAXIMILIANO, en calidad de Gerente General, el señor Presidente AD-HOC solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día.

A continuación, el señor Presidente AD-HOC procede a tratar sobre el primer punto del orden del día.

- 1) Que es necesario de acuerdo a las actividades de la compañía SERVIRENTS S.A. cambiar el domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas. Por tanto, es preciso Reformar el estatuto de la Compañía en lo referente al ARTICULO SEGUNDO: el mismo que dirá en lo posterior: "ARTICULO SEGUNDO. - La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él.

La Junta General luego de deliberar al respecto resuelve aprobar por unanimidad el cambio de domicilio principal de la compañía SERVIRENTS S.A., de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas.



A continuación, el señor Presidente AD-HOC procede a tratar sobre el segundo punto del orden del día.

- 2) Autorización al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de Reforma del Estatuto, y cambio del domicilio principal y lleve a efecto la legalización de la misma.

Los accionistas luego de deliberar lo planteado en la Junta General, resuelven aceptar lo expuesto. Acto seguido el señor Presidente AD-HOC, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, reinstala la sesión se la lee y la misma es aprobada por la Junta de accionistas sin modificación alguna y firmada para constancia de todos los asistentes: Abg. JULIO CESAR EDUARTE LECARO, Sr. RIVAS CEDEÑO EMILIO MAXIMILIANO, Sra. LEÓN CONTRERAS ROSA YANINA, con lo que termina la sesión a las doce horas cincuenta minutos.

CERTIFICO: Que la presente acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario, Guayaquil a los diecisiete días del mes de marzo del 2017.

RIVAS CEDEÑO EMILIO MAXIMILIANO
SECRETARIO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

Ab. JULIO CESAR EDUARTE LECARO
PRESIDENTE AD-HOC

LEON CONTRERAS ROSA YANINA
ACCIONISTA

Guayaquil, 24 de Mayo del 2011

Sr.

EMILIO MAXIMILIANO RIVAS CEDEÑO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVIRENTS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

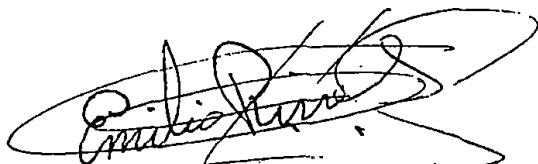
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Abg. Humberto Moya Flores**, el **26 de Agosto del 2010**, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón** con fecha **2 de Marzo del 2011**, de Fojas **19.844 a 19.863** Registro Mercantil Numero **3.738** y anotada bajo el Numero Repertorio **12.097**.

Muy atentamente,

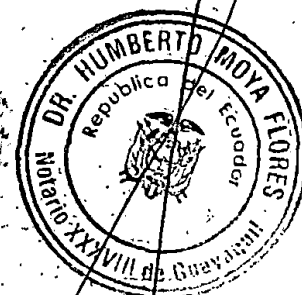
Joseline Garcia Pazmiño
SRTA. JOSELINE GARCIA PAZMIÑO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVIRENTS S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No **120442308-9**.

Guayaquil, 24 de Mayo del 2011



SR. EMILIO MAXIMILIANO RIVAS CEDEÑO
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 32.290
FECHA DE REPERTORIO: 07/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:56



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Junio del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SERVIRENTS
S.A., a favor de EMILIO MAXIMILIANO RIVAS CEDEÑO, a foja
50,916, Registro Mercantil número 10.099.

ORDEN: 32290



REGISTRO
MERCANTIL

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de febrero del 2017



Señores.
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad.

CARTA DE CESION DE DERECHO

De mis consideraciones:

RIVAS CEDEÑO EMILIO MAXIMILIANO con **C.I. 1204423089**,
Representante Legal de la compañía **SERVIRENTS S.A. "EN
LIQUIDACION"** solicito un certificado de vigencia de mi
nombramiento como Gerente General.

✓ Adjunto respectiva documentación.

Atentamente,

RIVAS CEDEÑO EMILIO MAXIMILIANO
C.I. 1204423089

Registro Mercantil de Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

2020

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

*Vigencia de Nombramiento

Nombre de Compañía: **SERVIRENTS S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **EMILIO MAXIMILIANO RIVAS CEDENO**
Fecha de Otorgamiento: **24 de Mayo del 2011.**
Fecha de Inscripción: **07 de Junio del 2011.**
Periodo: **5 AÑOS.**

*Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 22 de Febrero del 2017, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

*La compañía **SERVIRENTS S.A.**, se encuentra en Disolución inscrita con fecha 04 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 01 de Marzo del 2017.

AB. **MARISSA ENDOLA SOLORZANO**
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 19844-M-11/50916-M-11/130725-M-14
Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº0029654



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

139470

No. de RUC de la Compañía:

0992726423001

Nombre de la Compañía:

SERVIRENTS S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0922314661	LEON CONTRERAS ROSA YANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240.0000	N
2	1204423089	RIVAS CEDEÑO EMILIO MAXIMILIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 560.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 14/03/2017 15:42:21

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001180044

14/03/2017 15:19:34


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

C.E. 1204423089
 CIUDADANIA
 RIVAS CEDENO
 NOMBRE MAXIMILIANO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SUCRE
 BAHIA DE CARAQUEZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ROSA YANINA
 LEON CONTRERAS

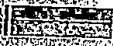





IDENTIFICACION PROFESION/OCCUPACION
 BACHILLERATO EMPLEADO
 APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
 RIVAS GARCIA LAUREANO VICENTE
 APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEDENO MARIANA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 DURAN
 2015-06-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-06-03

V4443V4442

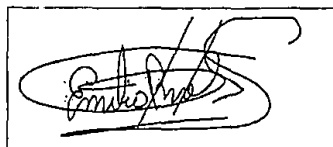
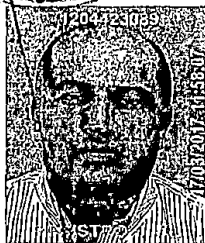




CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 IDENTIFICACION

045 1045-237 1204423089
 RIVAS CEDENO MAXIMILIANO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1204423089

Nombres del ciudadano: RIVAS CEDEÑO EMILIO MAXIMILIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON CONTRERAS ROSA YANINA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: RIVAS GARCIA LAUREANO VICENTE

Nombres de la madre: CEDEÑO MARIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE MARZO DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-013-70824



173-013-70824

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

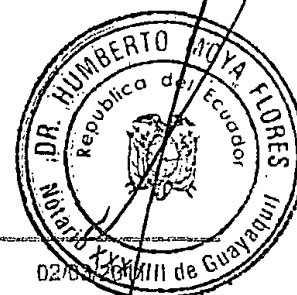
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.17 11:52:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992726423001
RAZON SOCIAL: SERVIRENTS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIVAS CEDENO EMILIO MAXIMILIANO
CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/03/2011 FEC. CONSTITUCION: 02/03/2011
FEC. INSCRIPCION: 15/09/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TURISMO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

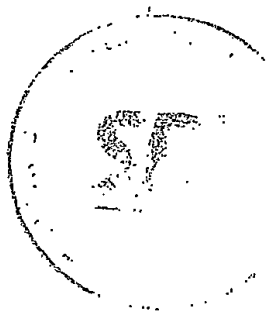
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: GARCIA AVILES Número: 408 Edificio: FINEC Piso: 5
Oficina: 501 Referencia ubicación: FRENTE A SUPEREXITO Telefono Trabajo: 042806357

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



Dr. Humberto Roca Flores
Cedeno Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/09/2011 10:42:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992726423001
RAZON SOCIAL: SERVIRENTS S.A.

SRI
le hace bien al país

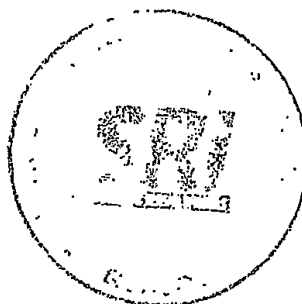
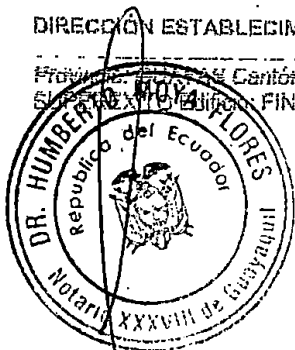


ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 15/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TURISMO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: GARCIA AVILES Número: 406 Referencia: FRENTE A
SUPERMERCADO EUREKA FINEC Piso: 5 Oficina: 501 Teléfono Trabajo: 042806357



DE FOLIO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/03/2011 10:42:19



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

nombramiento, el Acta y todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016); del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**



p. SERVIRENTS S.A.
RUC. No. 0992726423001

RIVAS CEDENO EMILIO MAXIMILIANO
Ced. U. No. 1204423089

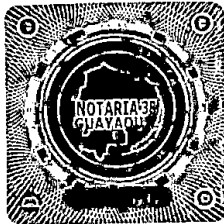
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES, QUE SELLO
RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL 17 DE MARZO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZÓN:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE
EL ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-
0001362 DE LA AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO, SUBDIRECTORA
DE ACTOS SOCIETARIOS, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2017, POR LO
QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA SERVIRENTS S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA
EN ESTA NOTARÍA EL 17 DE MARZO DEL 2017; Y, DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE
DENOMINA SERVIRENTS S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA
NOTARÍA EL 26 DE AGOSTO DEL 2010.

GUAYAQUIL, 04 DE MAYO DEL 2017

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio:

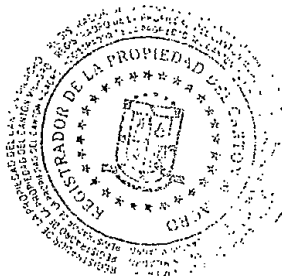
2017- 1364

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 840 a 854 con el número de inscripción 87 celebrado entre: ([CIA. SERVIRENTS S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Res. No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001362] de fecha [Once de Abril de Dos Mil Diecisiete].

2.- Con fecha Once de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 840 a 854 con el número de inscripción 86 celebrado entre: ([CIA. SERVIRENTS S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Res. No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001362] de fecha [Once de Abril de Dos Mil Diecisiete].

Ab. Jorge Falquez Maldonado
Firma del Registrador .

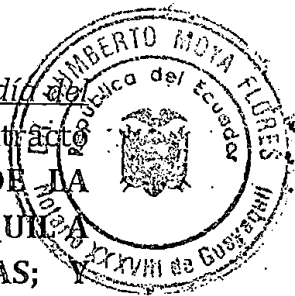




SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al onceavo día del mes de abril del año dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SERVIRENTS S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 27 de abril de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/LuG





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

0001362

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

Que el 17 de marzo de 2017, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **SERVIRENTS S.A.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0489-M de 10 de abril de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAFA-DNTH-2016-205 de 31 de agosto de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **SERVIRENTS S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Milagro, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0489-M de 10 de abril de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

11 ABR 2017

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

AMR/AMC
Exp. No. 139470
Trámite # 13558-0041-17



N° TRAMITE: 13558-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
15/06/17 2.1.1



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.055

FECHA DE REPERTORIO:12/may/2017

HORA DE REPERTORIO:14:28



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Mayo del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001362, dictada el 11 de abril del 2017, por el Subdirector de Actos Societarios, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **GUAYAQUIL** a la ciudad de **MILAGROS**, provincia del **GUAYAS**, y la Reforma del estatuto de la compañía **SERVIRENTS S.A.**, de fojas 18.469 a 18.482, Registro Mercantil número 1.530. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20055



Guayaquil, 16 de mayo de 2017

REVISADO POR

Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE Que la copia precedente que consta de 13 folios es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

18 MAY 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Nº 0100426